

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6231 TARRAGONA

D. Juan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º1 de Tarragona,

Hago saber que: En el concurso n.º 669/2013 se dictó un auto de fecha 25 de enero de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso de LLOSAN CONSCONCA, S.L., con CIF B-43659986.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art 481 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 25 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Holgado Esteban.

ID: A210007360-1